

HONORABLE CAMARA:

Vuestra COMISION DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL ha considerado el expediente D- 1418/16-17 Autor: Señor Diputado Di Pascuale Rodolfo Marcelo. Proyecto de Ley. Modificando el Artículo 1 de la Ley 14801, Régimen de Jubilación Especial Para Ex Combatientes de Malvinas y por las razones que dará su miembro informante se aconseja su: APROBACIÓN.

FUNDAMENTOS DEL DESPACHO.

Esta comisión avala la aprobación luego de haber obtenido respuesta a informes y consultas enviadas al INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL y luego de intensos debates se procedió a su votación, obteniendo así la respectiva Aprobación.

Presidente: DIP. ACUÑA CARLOS

Vicepresidente: DIP. VIGNALI MARIO

Secretario: DIP. REGO GRACIELA


Vocales: DIP. DALETTO MARCELO

DIP. MONFASANI VICTOR

DIP. RAMIREZ EVANGELINA

DIP. OROÑO HUGO FRANCISCO

La reunión se realizó con la presencia de 7 Diputados.  
Dada en la Sala 1, a los 18 días del mes de Abril de 2017.

  
SUSANA ROSA ACEVEDO  
Relatora  
Com. Previsión y Seg. social  
H. C. Diputados Para. Bs. As.